

CONCEPCIÓN, 04 de junio de 2020.

N° 457 / VISTOS: El acuerdo N° 2477-127-2020; el email de la funcionaria Olaya Mosquera Villablanca de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 26 de mayo de 2020; el acta de la Comisión de Hacienda N° 19 de fecha 28 de mayo de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O

APRUEBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2020, por la suma de \$80.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24				C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		008	Al Sector Privado	
				Premios y Otros	80.000.-
				TOTAL GASTOS	80.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	80.000.-
				TOTAL GASTOS	80.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE**

**AOV/PII/cco
DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía
 Dirección de Desarrollo Comunitario
 Dirección de Finanzas
 Dirección de Control
 Archivo
 AOV/PII/cco
 IDDOC 1266740